

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13204 SEVILLA

Edicto.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 186/2021, con NIG 4109142120200034917, por auto de fecha doce de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Marius Constantin Bazaire, con domicilio en c/ Virgen de Todos Los Santos, n.º 4, 1.º C, 41011, Sevilla, NIE X-8885891-W, divorciado.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido a don Julio Rico Muñoz, con domicilio en calle Bobby Deglane, 1, 1.º-A, 41001 Sevilla, España, Tlf. 954219278, 629523972 y dirección electrónica juliorico@icasevilla.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes Acosta Alcántara.

ID: A210016308-1